



Cor. (R) Ingeniero LUIS LAVERDE GOUBERT

LA ESCUELA MILITAR DE CADETES

— I —

Cualquier tarde al leer un libro antiguo, tropecé con un aparte del discurso que el sabio y Coronel de Ingenieros Francisco José de Caldas y Tenorio, pronunció en 1814 al inaugurarse el curso militar del cuerpo de Ingenieros de la República de Antioquia, e inconscientemente los recuerdos me llevaron a pensar en nuestra Escuela Militar, por curiosidad anoté algunos datos que un poco desordenados, quizá muy resumidos; parte de ellos forman el fondo de este artículo.

En 1814, Morillo había llegado a Cartagena, la Junta Militar previendo la necesidad de formar cuadros de Oficiales para el Ejército patriota ordenó la creación, en Medellín, de un "Colegio Militar del Cuerpo de Ingenieros", según lo dispuesto por el Momposino don Juan del Corral y aprovechando la llegada a esa ciudad del Coronel de Ingenieros don Francisco José de Caldas, lo nombró Director. Este Colegio fue en realidad el origen tanto de nuestra Escuela Militar como de los estudios de Ingeniería en Colombia.

Esta primera Escuela Militar tuvo una existencia efímera debido a la reconquista española.

La segunda Escuela Militar, creada por medio de la Ley 6ª de 1847 dictada por el Presidente General Tomás Cipriano de Mosquera, disponía que el instituto llevara el nombre de "Colegio Militar" y estuviera... destinado a formar oficiales científicos de Estado Mayor, de Ingenieros, Artillería, Caballería e Infantería... a la vez la misma Ley fijaba los programas de estudios tanto para Militares como para Ingenieros Civiles.

El Colegio Militar inició tareas el 2 de enero de 1848, siendo los primeros directores los Generales de la Independencia don José María Ortega y Nariño y don Joaquín M. Barriga. Vale la pena recordar que en el tiempo que duró este Colegio Militar, se graduaron de Ingenieros Militares el luego Teniente Coronel Cornelio Borda, quien perfeccionó sus estudios en Europa y luego de invaluable servicios al país murió como defensor en el sitio del Callao el 12 de mayo de 1866; el otro, fue el Coronel Alejandro Sar-



Facsimil de uno de los primeros Diplomas de Oficial, expedidos por la Escuela Militar al Capitán Alfredo Laverde Peralta, Oficial Fundador.

miento muerto en una de nuestras guerras civiles.

El golpe militar del 17 de abril de 1854, del General José María Melo contra el Gobierno de Obando ocasionó, la clausura del Colegio Militar.

El 24 de agosto de 1861, poco después de reasumir el cargo de Presidente provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada el gran General Tomás Cipriano de Mosquera, establece nuevamente el Colegio Militar; entre sus directores figuran Urbano Pradilla y Juan Manuel Pérez; pero con la caída de Mosquera el 23 de mayo de 1867, desaparece nuevamente el Colegio.

El designado General Santos Acosta creaba por Ley 66 del 22 de Septiembre de 1867, la Universidad Nacional, con los fondos apropiados para el Colegio Militar, cuyos alumnos serían admitidos en la Universidad. En enero de 1868 inició labores la Facultad de Ingeniería y su rector fue el Coronel Antonio R. de Narváez hasta julio 1877 en que lo sucedió el Coronel Rudesindo López.

Por la Ley 106 de 1880, la Facultad de Ingeniería pasó a ser dependencia del Ministerio de Guerra con el nombre de Escuela de Ingeniería Civil y Militar y como tal funcionó hasta 1884 en que volvió a ser dependencia de la Universidad Nacional.

Tenemos en nuestro poder un reglamento para la "Policía Interior, Disciplina y Gobierno de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar", que fue propiedad del Coronel de los EE. UU. Henry R. Lemly, del cual, a título de curiosidad se publican algunas páginas. Este reglamento uno de los primeros, si nó el primero de nuestro ejército es muy similar al titulado "General Orders U. S. Corps Of Cadets" dictado para la Academia Militar de West Point el 25 de noviembre de 1879.

En 1883, la administración del doc-

tor Rafael Núñez, abrió nuevamente la Escuela Militar, y fue su Director el General Sergio Camargo contando con la colaboración del Coronel U. S. Army Henry H. Lemly pero en 1885 es clausurado nuevamente, para reabrirse en 1891, bajo la dirección del Coronel Lemly; en 1895 la revolución obliga, una vez más, a clausurar la Escuela. En 1897, el Vicepresidente encargado de la República don Miguel Antonio Caro, obtiene del Congreso la aprobación de la Ley 167 de 31 de diciembre de 1896 que organiza el servicio militar obligatorio, pero para poder dar cumplimiento a esta Ley, se hace indispensable la preparación de oficiales y así el 14 de julio de 1897 expidió el Decreto 284, creando la Escuela Militar y de acuerdo con el entonces Ministro de Colombia en Francia, General Rafael Reyes, se contrató la primera misión francesa compuesta por el capitán de Artillería Emile Drouhard, el Capitán de Ingenieros Paul Sabarthez y el Capitán de Infantería Charles E. Levenque, esta misión con la asesoría del señor General Francisco Javier Vergara y Vergara dió nuevas normas al Ejército; pero de nuevo la guerra civil de 1899, interrumpió sus labores.

Llega el año de 1907, cuando el señor General Rafael Reyes, Presidente de la República, por medio del Decreto 434 de abril 3 de 1907, crea la Escuela Militar y con ella se inicia la reforma militar en nuestra patria.

Para hacer efectivo este Decreto dá instrucciones al Ministro de Colombia en Chile, señor General Rafael Uribe Uribe quien contrata la primera misión Chilena para dirigir la Escuela, y que fue compuesta por el Capitán de Infantería Arturo Ahumada Bascuñan y el Capitán de Artillería Diego Guillen Santana. Uno de los grandes promotores de esta reforma fue Monseñor Bernardo Herrera Restrepo.

Del libro "50 años de la Escuela Militar" publicado en 1957 y escrito por los señores General Rafael Pizarro y Coronel Liborio Orejuela Márquez, se toma lo siguiente:

"El 31 de mayo de 1907, a las seis de la tarde, ingresaron al viejo edificio de San Agustín donde hoy funciona el Batallón de la Guardia de Honor del Presidente de la República, los Oficiales y Cadetes que formaron el primer contingente con que se fundó la Escuela Militar".

"A las cinco de la mañana del 1º de junio del mismo año, despertaron al toque de diana, bajo el frío de las heladas del páramo de Cruz Verde que se estrellan contra los ventanales de la histórica casona, los muchachos que acaso ignorantes de su futura misión, con ese pequeño acto de levantarse a las cinco de la mañana a trabajar, constituyeron la célula base de la gran transformación militar en el país".

"El 1º de junio de 1907 no sólo es un día grande e impeccedero para las Fuerzas Militares porque en él se inició la Reforma Militar con la Fundación de la Escuela de Cadetes, sino porque esa inauguración se llevó a cabo al iniciarse el servicio práctico, sin brindis ni discursos y sólo con la patriótica intención de poner en marcha esa obra redentora".

El personal fundador de la Escuela Militar se encuentra en la Resolución Nº 40 de 1907 que dice:

Resolución número 40 de 1907
(29 de mayo)

Por la cual se fija definitivamente en treinta y ocho el número de Cadetes, y en veinte el de los Oficiales alumnos de la Escuela Militar y se llenan las plazas.

El Ministro de Guerra, vistas las notas de 5 y 6 del Comandante de la Escuela Militar y las Resoluciones 26, 27, 28 y 32 de este Ministerio,

Resuelve:

Los Oficiales y Cadetes que deben cursar en la Escuela Militar serán los siguientes:

Veinte Oficiales alumnos que son:

Capitán Milciades García, del Estado Mayor.

Capitán Efraín Rojas A., del Estado Mayor.

Capitán Aníbal Angel B., del Batallón 15 de Infantería.

Teniente Francisco Camacho, del Estado Mayor.

Teniente Alfredo Laverde, del Batallón 1º de Infantería.

Teniente Dolcey Casas, del Batallón 1º de Infantería.

Subteniente Manuel Obregón, del Estado Mayor.

Subteniente Aristides Fernández, del Estado Mayor.

Subteniente Ramón Ulloa, de la Zona Central.

Subteniente Efraín Delgado, de la Zona Central.

Subteniente Saúl Abella, del Batallón 1º de Infantería.

Subteniente Rodulfo Leal, del Batallón 1º de Infantería.

Subteniente José María Manrique, del Batallón 2º de Infantería.

Subteniente Julio Cuadros Caldas, del Batallón 15 de Infantería.

Subteniente Ulises Noguera, del Batallón 15 de Infantería.

Señor Adelmo Ruiz.

Señor Jorge Ponce de León.

Señor José María García Herreros.

Señor Juan de Dios Ulloa.

Treinta y ocho Cadetes que son:

Víctor Alejandro Cogollos.

Daniel Argáez.

Tomás Concha.

Carlos J. Villar.

Roberto Perea S.

- 156—Todas las licencias, permisos i excusas de que se hable en este Reglamento, serán concedidos espresamente por el Director, Jefe de Estudios, a ménos que de una manera especial esté dispuesta otra cosa.
- 157—Todas las solicitudes i comunicaciones de los Empleados i Cadetes a cualquiera autoridad, serán dirigidas por conducto del Director, Jefe de Estudios; las que se dirijan a éste se presentarán al Secretario.
- 158—Las Ordenanzas militares hacen parte de este Reglamento en todo aquello en que no estén opuestas al Reglamento orgánico espedido por el Poder Ejecutivo, i en cuanto la observancia de ellas comunique a los Cadetes hábitos de subordinacion, disciplina i órden.
- 159—El presente Reglamento empezará a rejir desde su aprobacion por el Poder Ejecutivo, i será publicado en cuaderno para repartirlo a todos los empleados i Cadetes.

Dado en Bogotá, a 25 de enero de 1881.

El Director, Jefe de Estudios,

R. LÓPEZ.

El Secretario,

ALEJANDRO B. RUIZ.

Despacho de Guerra i Marina—Bogotá, febrero 15 de 1881.

Aprobado.

Por el Presidente, el Secretario de Guerra i Marina,

ELISEO PAYAN.



Pablo Enrique Acosta.
 Mario García Vásquez.
 Eduardo García Mejía.
 Alberto García.
 Guillermo Manrique Terán.
 Agustín Mercado.
 Gustavo Gómez Posada.
 Tomás Pérez.
 Eduardo Bonitto.
 Hernando de la Parra.
 Marco A. Pardo.
 Rafael Castello E.
 Roberto Coronado S.
 Leopoldo A. Torrente.
 Eduardo Ponce.
 Pedro A. Rubiano
 Enrique Hernández T.
 Ernesto Cajiao.
 Alfredo Jaramillo.
 Federico Franco.
 Gabriel García Samudio.
 Germán Rojas.
 Manuel Brigard Z.
 Joaquín Murillo.
 Aurelio Arenas.
 Gustavo Buendía D.
 Manuel R. Flórez.
 Luis Reyes.
 Carlos E. Torres.
 José Eusebio Rojas.
 Moisés Rocha.

Los señores Adelmo Ruiz, Jorge Ponce de León, José María García Herreiros y Juan de Dios Ulloa, serán dados de alta en el Cuartel General del Ejército, con sueldo mensual de veinticinco pesos oro cada uno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a veintinueve (29) de mayo de mil novecientos siete (1907).

El Ministro,
 (Fdo.) Manuel M. Sanclemente,

Por Resolución del 10 de junio, fueron nombrados cadetes, Luis F. Rueda, Hernando Sawadski y Carlos Galvis.

"Esta lista constituye los cimientos sobre los cuales se levantó el indestructible edificio de la Reforma Militar. Los Oficiales y Cadetes que en ella aparecen son dignos de admiración por el entusiasmo con que ingresaron al Instituto, por el patriotismo y la abnegación de que dieron muestras al escuchar el llamamiento que les hacía Colombia para ser actores en la trascendental obra que iba a adelantarse".

Desafortunadamente varios de los registrados en la lista anterior han desaparecido y a su memoria cada año rinden la Escuela y las Fuerzas Armadas un cordial y respetuoso homenaje por la contribución que prestaron para que pudiera llevarse a cabo la transformación militar que debía salvar a Colombia".

"Sus nombres que están grabados en bella placa conmemorativa colocada en el edificio de la Escuela Militar con ocasión de sus bodas de plata, y que ha sido ampliada con la lista de los fundadores fallecidos en este segundo cuarto de siglo de existencia del Instituto, deben servir a los militares de Colombia y a cuantos aspiren a llevar el uniforme del Cadete, como ejemplo de lo que significa el amor a un ideal que para los fundadores de la Escuela era entonces prestar su concurso a la estructuración de un ejército nacional que librase a la Patria de las sangrientas guerras fratricidas".

Terminado el primer curso a fines de 1907, por medio del Decreto N° 246 de 1908 se nombró los primeros Oficiales de Planta de la Escuela.

El Decreto dice así:

Decreto N° 246 de 1908
 (Febrero 29)

Por el cual se nombran los Oficiales de planta de la Escuela Militar.
 El presidente de la República, en

vista de la propuesta hecha por la Dirección de la Escuela Militar.

Decreta:

Artículo Unico. Nómbrase Oficiales de planta de la Escuela Militar a los siguientes: Sargento Mayor Aníbal Angel, Sargento Mayor Milcíades García, Teniente Andrés Obregón, Teniente Ramón Ulloa, Capitán Alfredo Laverde, Teniente Julio Cuadros Caldas, Capitán Aníbal Valderrama, Capitán Manuel Ortiz Castillo, Subteniente Agustín Mercado y Subteniente Gabriel García Samudio. El Coronel Alejandro Posada continuará como Oficial de enlace entre el Ministerio de Guerra y la Dirección de la Escuela. Este Decreto surtirá sus efectos desde el 1º del presente.

(Fdo.) Rafael Reyes.

(Fdo.) El Ministro de Guerra, Manuel M. Sanclemente.

“Los Sargentos Mayores Milcíades García y Aníbal Angel, junto con los Tenientes Ramón Ulloa, Julio Cuadros Caldas y Alfredo Laverde, fueron alumnos fundadores de la Escuela Militar en su carácter de Oficiales e hicieron parte de la primera unidad de cadetes con que se organizó el Instituto. Esta compañía quedó constituida por dos pelotones y fueron nombrados Brigadieres así: Brigadier Mayor Milcíades García; Brigadier Primer Pelotón Aníbal Angel; Sub-Brigadier Dolcey Casas; Brigadier Segundo Pelotón Efraín Rojas; Sub-Brigadier Alfredo Laverde”.

“Los Capitanes Aníbal Valderrama y Manuel Ortiz Castillo se empaparon de los métodos de la Reforma y los captaron en toda su amplitud debido a las instrucciones recibidas de la misión chilena en el Batallón Modelo lo cual los capacitó para esta designación”.

“Los Subtenientes Agustín Mercado y Gabriel García Samudio fueron los primeros Cadetes fundadores que ocuparon la destacada posición de Oficiales de planta del naciente Instituto. Su valor profesional, sus magnificas condiciones de educadores e instructores quedaron demostradas con la honrosa distinción hecha por el Capitán Ahumada quien, como forjador de la Reforma Militar, se rodeó de los mejores hombres para llevar a fecundo término la ponderosa obra que el General Reyes le encomendó y cuyo resultado feliz fue la creación del Ejército Nacional, centro y origen de la tranquilidad de que ha disfrutado el país durante los lustros que van corridos de este siglo y la cual, si oscurecida en los últimos años por razón de suicidas e infructuosas disensiones políticas que le han mermado a la patria su fama de pueblo civilizado y maduro para las lides de la existencia, las Fuerzas Armadas se empeñan, desvelada y patrióticamente, desde el gobierno en reconquistarla y mantenerla incólume...”

II

La Escuela Militar inició sus labores en el antiguo Colegio de los Agustinos calzados y que aproximadamente en 1575 había sido construido por los frailes Agustinos con destino a un noviciado o colegio de novicios, bajo la advocación de San Nicolás de Barú y con el nombre de Colegio de San Miguel, situado en la calle de la Armería (carrera 8ª) y costado Occidental de la plaza de San Agustín (Parque de Ayacucho).

En 1741 el Arzobispo Diego Fermín de Vergara lo cedió por \$ 3.200.00 al Concilio Provincial que lo destinó para hospicio y en 1783, el gobierno Español lo convirtió en Cuartel del Batallón Auxiliar del cual fue Comandante Don Juan Sámano, futuro Virrey

y segundo Comandante el Sargento Mayor Don José María de Moledo, español que después de 1810 fue uno de los seguidores de la Independencia.

Este edificio continuó como cuartel tanto realista como patriota hasta 1907, en que se destinó como sede de la Escuela Militar, hasta el año de 1914, en que fue trasladada a San Diego (calle 26 y 28 entre carreras 7ª y 13), continuando el edificio de San Agustín como Cuartel, luego como Ministerio de Guerra y posteriormente como Cuartel del Batallón Guardia Presidencial.

III

Según dice la historia, en el año de 1606, Fray Luis de Mejorada compró por \$ 1.100.00 la casa de recreo. Don Antonio Maldonado de Mendoza, consistente en un globo de terreno y sus construcciones llamado la Burburata, situado sobre el Camino Real del norte, con destino a la fundación de la Recolectión de N.P.S. Francisco.

La que se hizo en 22 de noviembre de 1610, siendo guardián el padre Fray Simón y se le dió el nombre de San Diego, aunque no estaba terminada completamente la Ermita. Nada cuentan las crónicas aparte de que la visita a esta Recoleta era uno de los paseos predilectos a los siglos XVIII y XIX, por sus grandes bosques y su encantadora Iglesia, donde el 28 de febrero de 1761, asistió a la misa el Virrey don José Solís Folch de Cardona, pocas horas antes de ingresar al con-

vento de San Francisco donde tomaría el nombre de Fray José de Jesús María

Don Pedro María Ibáñez, en sus crónicas de Bogotá dice:

“Habiéndose cedido por el Gobierno general a la ciudad de Bogotá el edificio y anexidades del extinguido convento de San Diego, la Municipalidad lo destinó en 11 de julio de 1870 para casa de asilo de indigentes, al cuidado de la junta General de Beneficencia... allí se recibieron, a más de los mendigos que vivían en miseria y abandono, a los locos y enajenados, de modo que la casa no fue solo asilo de pobres sino también manicomio...”.

En 1884, don Julio Lombana, dirigió la construcción en forma de cruz, destinándose la parte alta para indigentes y la baja para los locos; su terminación debió ser aproximadamente en 1910 para los programas del centenario y así en 1914 es cedido para el funcionamiento de la Escuela Militar, que muchos Oficiales en servicio activo y en retiro recordamos cada vez que cruzamos por la carrera 10ª o por la carrera 13 y parece estar contemplando los viejos edificios y volvemos a escuchar los toques de diana o recogida.

La Escuela funcionó allí hasta 1943 en que fue trasladada a la actual Escuela, en el cruce de la carretera a Suba y la autopista de Medellín, calle 78 con carrera 30 sobre la cual habíamos en otra ocasión.